		INFORME DE	ANÁLISIS DE DECLARACIÓ	ON DE DESIERTO				
ì	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	F26 - AS N ^a 55 -2023-GHR/CS-1/IADD				
			Fecha del informe	11/09/2023				
2		DNARIO A LA QUE SE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN					
3	ANTEC	ANTECEDENTES						
	APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION							
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO							
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ELECTRICIDAD, MECÁNICA, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE TINGO MARÍA - PROVIN DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO				N DEL			
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 55-2023-GRH/CS-1					
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA					
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM 1: SERVICIO ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES ELECTRICAS - INGENIERO					
			ITEM 2: SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA MECANICA					
			ITEM 3: SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS					
ITEM 4: SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE TELECOMUN				DO EN TEMAS DE TELECOMUNICACIO	NES			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.							
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.							
	Se presentaron 2 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:							
2 ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.					х			
HY		[5] ofertas, fueron descalificadas.						
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:							
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.							
	6.2	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.						
- 12	6.3	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.						
	6.4	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.						
	6.5	Otras		[6]				







	ego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desier do tener como origen en lo siguiente:							
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.							
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.							
7.3	cumplir.							
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.							
7.5	Otros	[8]						
7.6	Detallar el s	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]						
	SE RECOMIENDA AL AREA USUARIA, REVISAR, ANALIZAR Y DE SER NECESARIO REFORMULAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA, CONSIDERANDO QUE LOS ITEM DESIERTOS: ITEM 2- SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ITEM 5- SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE TELECOMUNICACIONES NO HUBO OFERTAS PRESENTADAS							

1.- EL ÁREA USUARIA DEBE REVISAR, ANALIZAR Y DE SER NECESARIO REFORMULAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANTES DE VOLVER A INICIAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9	ING. ALEX ELÍ ARANDA MARRUJO.				
	PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN SUPLENTE				
		LIG ADM EDWIN PEOKED FEDMINA			
	ING. DANIEL MALLQUI ESTACIO.	LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNÁNDEZ COTRINA.			
	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO			